



## Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633

V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel. / fax: 4866-3933 / 3936  
E-mail: [general@speedy.com.ar](mailto:general@speedy.com.ar)

Cdad. Autónoma de Bs. As. 20 de marzo de 2014

Compañero  
Secretario General  
S \_\_\_\_\_ / D.

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a los Compañeros Secretarios Generales, que luego de largas y dificultosas negociaciones con el objeto de mejorar la calidad integral de nuestra prestación, la O.S.Tel ha firmado un acuerdo mediante el cual todos nuestros afiliados del sistema O.S.Tel-Medicus, accederán a los servicios de la prestadora Galeno a partir del 01 de abril de 2014, con esto, la O.S.Tel cumple con el pedido de la mayoría de nuestros afiliados.

Esto ha sido posible por el trabajo mancomunado entre la Federación y la O.S.Tel, entendiendo que logramos una prestación de mejor calidad para nuestros afiliados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

**Daniel Sánchez**  
Secretario Adjunto  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

**Daniel Rodríguez**  
Secretario General  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.